



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 09 nueve días del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" (TIEMPOS ACORTADOS)**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante las requisiciones con número **07-020, 07-021, 07-022 y 07-023**, suscritas por el Arq. Luis Francisco Gutierrez Villagomez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicita se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" (TIEMPOS ACORTADOS)**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de agosto del año 2024, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" (TIEMPOS ACORTADOS)**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Décimo Novena Sesión Extraordinaria**.

3.- Con fecha 23 de agosto del año 2024, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" (TIEMPOS ACORTADOS)** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 23 de agosto del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" (TIEMPOS ACORTADOS)**, en adelante **"BASES"**.

5.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de agosto del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 30 de agosto del año 2024, durante la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V. y Extin México S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V. y Extin México S.A. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 04 del mes de septiembre del año 2024, elaborado y firmado por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA

ANEXOS	Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V.	Extin México S.A. De C.V.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	No Cumple - Presenta Anexo sin especificar garantía de lo ofertado.	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación y documentos que lo acredite).	Cumple Documentos de Acreditación: - RUPC. - Escrituras Públicas en Copia Certificada y copia simple para cotejo. - Constancia de Situación Fiscal con fecha 01/08/24. - Comprobante de Domicilio con fecha 14 de julio 2024.	Cumple Documentos de Acreditación: - RUPC. - Escrituras Públicas en Copia Certificada y copia simple para cotejo. - Constancia de situación Fiscal con fecha 30/08/24. - Comprobante de Domicilio con fecha septiembre 2024.
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple - Si es su voluntad.	Cumple Si es su voluntad.
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple - Constancia en Sentido Positivo fecha 21 de agosto del 2024.	Cumple -Constancia en Sentido Positivo fecha 02 de agosto del 2024. -Constancia en Sentido Positivo fecha 30 de agosto del 2024.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	No Cumple - Constancia de opinión en sentido positivo con fecha del 01 de agosto del 2024 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que se encuentra fuera de fecha del plazo solicitado de conformidad con el numeral 26 de las "BASES".	Cumple Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 30 de agosto del 2024 Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".	Cumple - constancia sin adeudos fecha del 01 de agosto del 2024	Cumple constancia sin adeudos fecha del 29 de agosto del 2024
Anexo 11 (Copia de Identificación Vigente).	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación).	Cumple	Cumple

El licitante **Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V.** no cumple administrativamente al presentar el Anexo 2 de la propuesta sin garantía de lo ofertado. Incumpliendo en lo solicitado del Anexo Técnico para la Propuesta Técnica, en el párrafo uno identificado como "NOTA" que a la letra dice:

"NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica."

Tampoco cumple administrativamente al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social en sentido positivo con fecha 01 de agosto del 2024, por lo que se encuentra fuera de fecha del plazo solicitado, de conformidad con el numeral 26 de las "BASES". Incumpliendo en lo solicitado con el numeral 9.1 inciso h. de las "BASES" que rigen el proceso.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA

Derivado del análisis anterior, al determinar que la propuesta presentada por el Licitante **Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V.** no cumple administrativamente, se determina que no se procederá a los análisis técnico y económico de esta.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 04 del mes de septiembre del año 2024, elaborado y firmado por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES
			Extin México S.A. De C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	KIT DE EXTINTORES NUEVOS Y PORTA EXTINTORES INCLUYE: 30 PORTA EXTINTORES MEDIDA 28 X60 CMS CILINDRO EN ACERO INOXIDABLE - 25 EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS - 5 EXTINTORE DE PQS 6 KG .	CUMPLE
2	1	KIT EQUIPAMIENTO DE BOMBERO BRIGADISTA INCLUYE: 4 TRAJES DE BOMBERO CON CHAQUETON, PANTALON, TIRANTES, CAPUCHA, CASCO, BOTAS, GUANTES TALLA L - XL (CERTIFICADO NFPA), 16 CASCOS DE SEGURIDAD CON AJUSTE DE MATRACA COLOR AMARILLO, 4 MEGAFONOS TIPO PISTOLA, 8 CHALECO TIPO MALLA COLOR ROJO CON REFLEJANTE, 4 GABINETES PARA DOS TRAJES DE BOMBERO, 8 CHALECOS RESCATISTA CON REFLEJANTE EN COLOR ROJO, 8 PARES DE GUANTES DE CARNAZA CORTROS, 4 SILBATOS, 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS METALICO TAMAÑO MEDIANO EQUIPADO CON MEDICAMENTOS, 4 BOTIQUINES TIPO MOCHILA CON MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO CON 1 CABESTRILLO 1 SABANA ALUMINIZADA 1 TORNQUETE 1 TIJERA DE TRABAJO PESADO 1 COMPRESA CALIENTE 1 COMPRESA FIJA 1 GEL ANTIBACTERIAL 1 TOR, 4 LINTERNAS DE MANO RECARGABLE, 4 CONTADOR DE PERSONAS MANUAL, 4 CINTAS DELIMITADORAS	CUMPLE
3	1	KIT DE SEÑALETICA Y MANGUERAS INCLUYE: 3 MANGUERAS INDUSTRIAL SINGLE 1.5" X 30M IPT. UNA CAPA 1.5" X 30M IPT, 5 CHIFLON TRES PASOS ROSCA IPT POLICARBONATO PARA MANGUERA DE HIDRANTE, LOTE DE SEÑALETICA CON 342 SEÑALETICAS DE PROTECCION CIVIL	CUMPLE
4	7	BOTE ARENERO 100 LITROS CON TAPA, RUEDAS Y PALA	CUMPLE

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante, se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 04 del mes de septiembre del año 2024, elaborado y firmado por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, Que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
			Extin México S.A. De C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	KIT DE EXTINTORES NUEVOS Y PORTA EXTINTORES INCLUYE: 30 PORTA EXTINTORES MEDIDA 28 X 60 CMS CILINDRO EN ACERO INOXIDABLE - 25 EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS - 5 EXTINTORE DE PQS 6 KG .	\$78,385.00	\$78,385.00
2	1	KIT EQUIPAMIENTO DE BOMBERO BRIGADISTA INCLUYE: 4 TRAJES DE BOMBERO CON CHAQUETON, PANTALON, TIRANTES, CAPUCHA, CASCO, BOTAS, GUANTES TALLA L - XL (CERTIFICADO NFPA), 16 CASCOS DE SEGURIDAD CON AJUSTE DE MATRACA COLOR AMARILLO, 4 MEGAFONOS TIPO PISTOLA, 8 CHALECO TIPO MALLA COLOR ROJO CON REFLEJANTE, 4 GABINETES PARA DOS TRAJES DE BOMBERO, 8 CHALECOS RESCATISTA CON REFLEJANTE EN COLOR ROJO, 8 PARES DE GUANTES DE CARNAZA CORTROS, 4 SILBATOS, 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS METALICO TAMAÑO MEDIANO EQUIPADO CON MEDICAMENTOS, 4 BOTIQUINES TIPO MOCHILA	\$100,439.00	\$100,439.00



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
			Extin México S.A. De C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		CON MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS EQUIPADO CON 1 CABESTRILLO 1 SABANA ALUMINIZADA 1 TORNQUETE 1 TIJERA DE TRABAJOPESADO 1 COMPRESA CALIENTE 1 COMPRESA FIJA 1 GEL ANTIBACTERIAL 1 TOR , 4 LINTERNAS DE MANO RECARGABLE, 4 CONTADOR DE PERSONAS MANUAL, 4 CINTAS DELIMITADORAS		
3	1	KIT DE SEÑALÉTICA Y MANGUERAS INCLUYE: 3 MANGUERAS INDUSTRIAL SINGLE 1.5" X 30M IPT. UNA CAPA 1.5" X 30M IPT, 5 CHIFLON TRES PASOS ROSCA IPT POLICARBONATO PARA MANGUERA DE HIDRANTE, LOTE DE SEÑALÉTICA CON 342 SEÑALÉTICAS DE PROTECCION CIVIL	\$54,074.50	\$54,074.50
4	7	BOTE ARENERO 100 LITROS CON TAPA, RUEDAS Y PALA	\$1,727.57	\$12,093.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$244,991.50
			IVA	\$39,198.64
			TOTAL	\$284,190.14

Partida	Promedio de investigación de mercado	Extin México S.A. De C.V.			
		</>	Diferencia con IM	Superior	Inferior
1 a la 4	\$260,973.17	>	\$15,981.67	-	6.12%

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que la propuesta del licitante **Sistemas de Seguridad e Higiene del Pacífico S.A. de C.V.** sea desechada, ya que no cumple administrativamente al presentar el Anexo 2 de la propuesta sin garantía de lo ofertado. Incumpliendo en lo solicitado del Anexo Técnico para la Propuesta Técnica, en el párrafo uno identificado como "NOTA" que a la letra dice:

"NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica."

Tampoco cumple administrativamente al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social en sentido positivo con fecha 01 de agosto del 2024, por lo que se encuentra fuera de fecha del plazo solicitado, de conformidad con el numeral 26 de las "BASES". incumpliendo en lo solicitado con el numeral 9.1 inciso h. de las "BASES" que rigen el proceso.

Por tanto, su propuesta no será tomada en consideración al incumplir en los supuestos mencionados de las "BASES" que rigen el presente proceso.

SEGUNDO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se adjudique al licitante **Extin México S.A. de C.V.** la totalidad de las partidas, por un total de **\$284,190.14 (Doscientos ochenta y cuatro mil ciento noventa pesos 14/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, ya que cumple técnica y administrativamente, y presenta las mejores condiciones económicas.

TERCERO. EL CONTRATO a celebrarse con **Extin México S.A. de C.V.** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes, de acuerdo con el punto 19 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

CUARTO. Notifíquese al proveedor **Extin México S.A. de C.V.**, para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA

QUINTO. Apércibase al proveedor **Extin México S.A. de C.V.**, de que en caso de incumplimiento de EL **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO. El proveedor **Extin México S.A. de C.V.**, manifestó que, SI es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

OCTAVO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 22da Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 09 de septiembre del año 2024. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
C. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta del Suplente Comité	
Lic. Samira Espejo Beltrán	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de Vocal Suplente.	
Lic. Jesus Alejandro Mercado González	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Karla Janette Cervantes Varela	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante de la Secretaría de Administración, en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. José Ignacio Ron Ramírez	Coordinador Regional Norte Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico en su calidad de Vocal Suplente	
Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red CJM	



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jesús Prado González	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica, de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada permanente	
L.A.F. Cintia Jaqueline Palencia Chávez	Jefa de Recursos Financieros del OPD Red CJM	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/019/2024 2DA VUELTA, emitida el día 09 de septiembre del año 2024.